

DECRETO **Nº 712 .-**

=====

17 ABR 2015

LA REINA,

VISTOS: El Memorandum N° 570, de fecha 7 de Abril de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, con el conforme del Administrador Municipal; Memorandum N 362, de fecha 2 de Marzo de 2015, de Contraloría Municipal; Memorandum N° 274, de fecha 23 de Febrero de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita decreto alcaldicio para devolución de dinero a la Sociedad R. Rocha e Hijos Asociados Ltda., por concepto de cobro de patente comercial; Certificado de Factibilidad Económica N° 244, de fecha 7 de Abril de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas; Carta de fecha 16 de Enero de 2015, de la empresa antes mencionada; Informe de Morosidad de patentes; antecedentes de la empresa para la devolución; el conforme del Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO **:**

=====

1. DEVUELVA la suma de \$ 356.576.- a la SOCIEDAD R. ROCHNA E HIJOS ASOCIADOS LTDA, RUT 76.066.663-7, por concepto de cobro de patente comercial, correspondiente al segundo semestre de 2014 y primer semestre de 2015, debido a que presentó con posterioridad al cálculo de patente, los certificados de rebaja de inversiones, conforme el siguiente detalle:

Año Tributario 214		\$ 82.851.974.-		
Cert. Rebaja de Inv.		\$ 70.434.646.-		
Valor del cálculo De la Patte. Art. 24 Ley Renta		\$ 12.417.328		
	Pagado		Debió Pagar	Devolución
2/sem/2014	\$ 207.130		\$ 31.043	\$ 176.087
1/sem/2015	\$ 212.308		\$ 31.819	\$ 180.489
	\$ 419.438		\$ 62.862	\$ 356.576

2 . Impútese este gasto a la cuenta 26 01 001

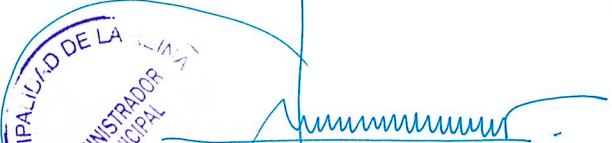
“DEVOLUCIONES”

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE


JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

